ACTA DE PRORROGA DE CUSTODIA DE ELEMENTOS - CONTRATO MC-011-2025, CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÌA MUNICIPAL DE SOLEDAD Y TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S. SIGLA TAG S.A.S, identificada con el Nit. 800.117.712 – 1.

En el municipio de Soledad - Atlántico, a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron la señora **CONY PAOLA CASTRO HERNANDEZ** en calidad de supervisora por parte de la PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD y la señora **JANETH MARGARITA SAGBINI CONSUEGRA**, identificada con la C.C. No. 32.820.765, representante legal de TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S. SIGLA TAG S.A.S, identificada con el Nit. 800.117.712 – 1 (Contratista), para suscribir Acta de Prorroga de Custodia de los elementos relacionados, correspondientes al contrato MC-011-2025, los cuales se encuentran relacionados en la Factura electrónica de venta **No.TAG 198645.**

De igual manera, se mantendrá en custodia los ítems, adicionados el día 30 de diciembre de 2025 a través de la adición No. 01 al contrato MC-011-2025, los cuales se encuentran contenidos en la Factura electrónica de venta **No. TAG 1 98653**.

Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones:

Que el día treinta (30) de diciembre de 2025, se suscribió acta de compromiso de custodia de los elementos adquiridos mediante el proceso de mínima cuantía MC-011-2025, cuyo plazo de entrega finalizaba el día de hoy, 20 de febrero de 2026.

Que, a la fecha, de conformidad con lo manifestado por la Representante Legal de TAG, la totalidad de los insumos no han podido ser entregados dado que se han presentado problemas con las transportadoras para traer hasta el municipio de soledad, los implementos que fueron solicitados en la ciudad de Bogotá. En virtud de ello, se hace necesario **prorrogar** la fecha de entrega de algunos de los elementos consignados en esta acta.

Que, en virtud de lo anterior, a solicitud de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD (Entidad Contratante) y de común acuerdo entre las partes, se establece que se **prorrogará** la fecha de entrega y que **TECNICAS DE ASEO EN GENERAL S.A.S. SIGLA TAG S.A.S,** mantendrá bajo su custodia los bienes anteriormente señalados y con la presente **ACTA** se **COMPROMETE** a que la entrega se realizará como fecha máxima el día 20/03/2026.

Las partes,

CONY CASTRO HERNANDEZ
SUPERVISORA

JANETH SAGBINI CONSUEGRA
C.C No. 32.820.765
R.L: TAG S.A.S
Nit. 800.117.712 – 1

Contratista.